

*La Fábrica Catedral
y la Mesa Capitular
de la Diócesis de
Canarias durante el
Antiguo Régimen
(1483-1835)*

PEDRO C. QUINTANA ANDRÉS*

**Doctor en Historia.*

Durante el Antiguo Régimen el Cabildo Catedral de la Diócesis de Canarias tuvo entre sus principales funciones ser el gestor de la Fábrica Catedral, entendiéndose por tal cometido no sólo la realización de su construcción y mantenimiento sino también la administración de sus rentas (participación en los diezmos, capellanías, patrimonio), cuidado de sus ornamentos y la realización del culto y del ceremonial en su interior¹. En los primeros Estatutos del Cabildo Catedral, elaborados y aprobados en Sevilla el 22 de mayo de 1483², se hace especial hincapié en dicha labor de la Mesa Capitular, la cual destinaría aproximadamente un 8,2% de la masa común de los diezmos a financiar dichos gastos. Además, la Fábrica Catedral verá mejorado su corto patrimonio inicial con las diversas aportaciones de algunos prelados, caso del obispo don Juan de Frías³, o por las entregas de bienes inmuebles, escasas, donados algunos fieles. Todas las aportaciones se registraron básicamente entre finales del siglo XV y principios del XVII, siendo progresivamente transformados estos bienes en capital líquido⁴.

La Fábrica Catedral experimentó a lo largo del período estudiado unas sensibles transformaciones en el carácter de su administración, en la gestión de sus rentas y en la evolución de la construcción de su edificio. Sus rentas van a sufrir reiterados altibajos en función de los ingresos como partícipe en los diezmos, de las coyunturas sociopolíticas de cada período o por las situaciones internas generadas entre los diversos grupos de opinión formados en el seno del Cabildo Catedral. En general, como se ha mencionado con anterioridad, la Fábrica recibía la mayoría de sus rentas, se ha calculado hasta el 91,9%, de la masa de diezmos, porcentaje al que se suman las diversas partidas no abonadas por atraso en la liquidación de los hacendados de esta renta eclesiástica, siendo el resto, el 8,1%, partidas integradas por los réditos de principales de censos consignativos entregados

o de otros de carácter perpetuo, oscilando su número entre los 38, recogidos para las cuentas de 1635, hasta los 76 de las registradas en 1690⁵. En cambio, los gastos se repartían entre múltiples partidas donde los salarios ocupaban el 63,8% de los desembolsos, el gasto en cera el 8,4% o la compra de ornamentos de tela y paño el 6,2%⁶. Pero estos porcentajes no se mantuvieron dentro de unas constantes rígidas a lo largo del Antiguo Régimen, sino que la gestión y financiación de la Fábrica Catedral experimentó evoluciones y recesiones en diversos períodos.

Después del traslado oficial de la sede catedralicia del Rubicón de Lanzarote a Las Palmas el 20 de noviembre de 1485, la Catedral tuvo su primera ubicación en la que posteriormente sería la ermita de San Antonio Abad, en pleno corazón del barrio de Vegueta. En torno a 1500 comenzó a erigirse el edificio de la nueva Catedral a la que contribuyó con su esfuerzo el Cabildo eclesiástico y el obispo Diego de Muros, aunque no pudieron evitar los reiterados atrasos en las ejecuciones de la obra a causa de las irregularidades y decrecimiento en las entradas de los diezmos; los sucesivos conflictos generados en el interior de la Mesa Capitular; el absentismo de los preladados y los capitulares de origen peninsular; o en la falta de unas directrices generales que permitieran un plan constructivo global. Ya en 1515 la iglesia había adquirido ciertas dimensiones con el acabado de las torres, a las que se incorporan inmediatamente las campanas y el reloj⁷. A estas obras le siguieron la finalización de la Capilla Mayor y de la sacristía en 1517, aunque aún en 1528 no se había terminado la capilla de La Antigua porque «no ay madera»⁸. En el año de 1536 el Cabildo paraliza las obras con la mitad del proyecto original de la Catedral acabado, dicha decisión se originó por los elevados costos y al comprobar los capitulares «la poca renta que agora la Iglesia tiene y la que a más puede adelante tener, según la mane-

ra de la isla y los trato della que cada día dismynuye», por lo que, vistas las previsiones para terminar la obra «que no avría fin» y porque «la mitad de dicha iglesia (...) basta y sobra para el pueblo», se decide se invierta el dinero existente en terminar lo que faltaba con obra de mampostería y se eliminara para su abaratamiento toda la cantería⁹. La mayoría de las capillas comenzadas hasta ese momento quedaron descubiertas, pese a los esfuerzos hasta el segundo tercio del siglo XVI que realizaron los obispos Torres y Alzolarás por mejorar el templo. En el último tercio del Quinientos la Catedral se conformaba como una iglesia de planta de salón con tres naves y una fachada con dos torres octogonales.

A finales del siglo XVI la crisis de las exportaciones azucareras, el reajuste de la estructura económica que gravitó en el Archipiélago desde la llegada de los castellanos, la cristalización de un nuevo modelo de complementariedad económica o la reestructuración de la jerarquización regional fueron algunas de las causas del resentimiento de las rentas de la Fábrica, lo cual repercutió en la paralización de las obras de la Catedral.

El ataque pirático de Van der Does a la ciudad de Las Palmas en 1599 no supuso un grave deterioro del edificio de la Catedral, al ocasionarse sólo importantes desperfectos en su mobiliario (altares, cuadros). De esta manera, en la relación enviada al Rey por el obispo Martínez de Cenicero éste hacía una prolija enumeración de los destrozos hechos en el interior de la iglesia por la furia protestante que «hizo pedazos todos los altares, púlpito y parte del coro, y los órganos y un monumento de madera que tenía precioso, lo maltrató; llebose las campanas y reloj; deshizo todos los libros de canto, y quemó o llebó los pergaminos; llebose alguna plata y hornamentos que estaban escondidos en lugar secreto»¹⁰. Los gastos de esta destrucción se evaluaron por el Prelado en 13.500 ducados, preservándose el edificio

de una devastación de mayor grado gracias a las supuestas negociaciones llevadas a cabo por el prebendado Cairasco, en nombre de los capitulares, con los piratas holandeses.

El Cabildo eclesiástico comienza el Seiscientos con la gran tarea de recuperar el esplendor de su templo titular, reestructurar sus rentas y mejorar la gestión de su patrimonio. Pero, además de estos cometidos, se vio en la obligación de contribuir con una sustancial parte de sus capitales a favor de la renta del Subsidio y Excusado demandada por el Rey, entregando, al unísono, numerosas limosnas y préstamos a diversas instituciones religiosas, al Cabildo secular para la reconstrucción de las defensas de la ciudad y de varios edificios cívicos. Se ejemplifica estas aportaciones en los 475.200 maravedís prestados al Regimiento de la isla para ayudarle a acondicionar las calles, murallas y servicios de la ciudad, en los 6.331.200 entregados por vía de la renta del Subsidio y Excusado para la adecuación y reconstrucción de las fortificaciones, en los 296.848 otorgados a fondo perdido a los conventos y hospitales, así como otros 96.832 para la fábrica y recuperación de ermitas¹¹. Esta contribución a la reedificación de la ciudad no impidieron a la Mesa Capitular desarrollar una considerable movilización de capitales dirigidos a la mejora y ornamentación del templo y a la construcción de diversas dependencias del Cabildo (sacristías, sala capitular, sala de contaduría), elevándose este desembolso entre 1600-1650 a una cantidad de 11.551.570 maravedís. Dicho gasto fue aproximadamente el presupuesto global de la contratación de un total de 102 acuerdos de obras -aunque éste debió ser aún más elevado pues de 31 de ellas se desconoce la cuantía de su estipulación¹²-, convirtiéndose en la institución con mayor volumen de inversión y número de contratos con artesanos de diversos oficios hechos en la isla en la primera mitad del Seiscientos. Este desembolso tan elevado estaba poten-

ciado y fundamentado en un sustancial incremento de las partidas devengadas por los diezmos, gracias al aumento de las rentas obtenidas a través del remate de los cereales y el vino. La intervención en la articulación de la complementariedad económica del Archipiélago, la posibilidad de dirigir hacia los exportadores extranjeros la producción vinícola o el lento pero importante aumento en las contribuciones de ciertos diezmos, como el de menudos o el de huertas, permitieron a la institución y sus capitulares emprender algunas obras de cierta entidad en la Catedral, contratar un elevado número de ministriles y desembolsar grandes sumas de dinero en mantener capillas como la de música. El desarrollo cuantitativo de las rentas capitulares facilitó al Cabildo, a través de un considerable estipendio de fondos, llevar al maximalismo el espíritu trentino y el deseo de ostentación de un grupo de élite, en su afán de perpetuar su memoria y poder mediante un acelerado proceso de «magnificencia de la religión» y «exaltación del culto». Así, la inversión en ornamentos, el aumento en las partidas destinadas a contratar servidores, los cuantiosos desembolsos destinados para cera y aceite, etc., fueron una constante cada vez más omnipresente en los gastos cotidianos, aunque siempre sin olvidar la faceta caritativa como medio de redistribuir una alícuota parte de lo que se detraía al vecindario, intentando evitar una probable presión social contra la institución.

En las dos primeras décadas del siglo XVI, quizá una de las obras más sobresaliente encargada por la Mesa Capitular para el acondicionar el interior de la Catedral fuera la finalización de la capilla de Santa Ana, cercana a la del prior Cairasco, en la cual se invierte en 1612 unos 219.360 maravedís¹³. A partir de la segunda década del siglo XVII las labores de reconstrucción y adecuación del interior de la Catedral para el culto se dan por terminadas y comienza otro período, donde los desembol-

sos individuales de cada uno de los capitulares marcarán una etapa prolongada hasta los últimos años del Seiscientos. Varios miembros del Cabildo solicitaron durante años el patronato de algunas capillas existentes o de nueva fundación, obligándose a construirlas o acabarlas además de correr con todos los gastos de su ornamentación y dejar dotada suficientemente su capellanía. Estas les eran asignadas por el Cabildo en reunión plenaria, entregándoseles a cada uno de los patronos como gratificación por su generosidad entre 100.000 y 175.000 maravedís de ayuda de costos. Ejemplo de ello, es la adjudicación póstuma de la capilla situada junto a la del prior Cairasco realizada por el Cabildo Catedral al chantre Jerónimo Alvarez de Segura en 1613, recayendo dicho patronato en Agustina de Ayala y Gregorio Alvarez de Segura, hermanos del difunto, que se comprometían a mantenerla, pues el Chantre ya había hecho su cubrición, puesto un altar, construido la bóveda y realizado un retablo¹⁴. También la capilla de San Pedro fue adjudicada al deán Francisco Mexías el 21 de febrero de 1630 con la obligación de fabricarla y cubrirla. Después de transcurrir unos años desde la muerte de Mexías, sus albaceas corrieron con los gastos de la nueva fábrica desde los cimientos, pues se vieron forzados a derribar la capilla y fabricarla otra vez, construir la bóveda con lazos de cantería azul, imitando los dibujos pétreos de la capilla de la Virgen de La Antigua, y ejecutar toda la obra de madera¹⁵.

La actividad del Cabildo en la tercera década del siglo XVII es frenética con una considerable inversión en el remozamiento y construcción de múltiples dependencias situadas en torno a la Catedral y de su propia sede capitular. La citada bonanza económica, gracias al acrecentamiento en el volumen de sus rentas, le permitió afrontar estas nuevas obras (sacristía, sala de contaduría, almacenes), disponer de un considerable volumen de maravedís para

la compra de ornamentos o el aumento de la solemnidad del culto en sus principales manifestaciones (misas, fiestas del Corpus, procesiones, número de ministros). Esta actividad se ejemplifica en 1623, cuando se inicia la fábrica de un nuevo Cabildo ubicado sobre la antigua sala de estudio, ante la incapacidad e insalubridad del anterior, donde se invierten 369.600 maravedís sólo en la albañilería¹⁶, a los que debieron sumarse los costes de la extracción de la cantería en el pago de El Lugarejo¹⁷ o el corte de la madera en el lugar del Pinar, encargada a Alonso Martín¹⁸.

Entre 1628-1635 se intenta retomar las obras pendientes de las capillas que aún faltaban por cubrir y la reedificación y techumbre de la llamada «Iglesia Vieja». Esta última comienza su reestructuración en 1628, cuando se contrata a Juan González, vecino de Arucas, para cortar toda la madera necesaria para la obra, por un montante global de 237.600 maravedís. Estas partidas de maderas son complementadas con las cantidades traídas desde Tenerife por Amaro Jordán, a través del Puerto de Abona, por valor de otros 191.112 maravedís¹⁹. El mismo Amaro Jordán se comprometió a reedificar la techumbre de esta parte de la Catedral y también la del Sagrario Viejo -el citado artesano seguiría para ello el mismo modelo que había utilizado para la fábrica de la iglesia del convento de San Pedro Mártir de Las Palmas-, dándole todos los materiales el Cabildo²⁰. Otras de las obras más sobresalientes del período fue la construcción de la capilla situada junto a la del deán Mexías, por donde se entraba al claustro. El Cabildo contrata para tal labor a Juan Lucero, maestro de cantería, obligándose éste a cubrirla y acabarla, construyendo una bóveda de cantería con sus lazos y un suelo del mismo material con sus pasos. En consonancia con estas obras se realizan otras como: una sala para cárcel; se alarga la Sacristía Mayor, ampliando el osario; se adereza la cilla de Las Palmas; se mandan a hacer a Martín de Andú-

jar un retablo para el Altar Mayor «pues ay tan buena ocasión de artífice»²¹; diversos reparos en las torres de la Catedral y en las capillas de San Andrés y San Miguel; limpieza y nueva obra en el frontispicio del templo; y un largo etcétera de fábricas de menor cuantía durante esta última parte del período estudiado.

A partir de la segunda mitad del siglo XVII la situación económica del Archipiélago se ve sometida a reiteradas crisis propiciadas por las condiciones meteorológicas -falta de lluvias, excesiva pluviosidad-, las continuas plagas o las cambiantes condiciones internacionales, tal como sucede con la separación de Portugal de la Corona española y el crack en las exportaciones vinícolas a Inglaterra, ante el aumento de los aranceles aduaneros y la competencia de otros caldos. Esta situación tendrá su repercusión en las rentas de la Mesa Capitular y, por ella, en las aportaciones a la Fábrica Catedral, la cual vio disminuir sus ingresos de forma progresiva, al mismo tiempo que aumentaban los gastos en relación al capital disponible, hasta, incluso, llegar en décadas como las comprendidas entre 1686-1690, 1696-1700 o 1726-1730 a tener más salidas que entradas de numerario²². A ello se sumó las reiteradas quiebras de hacimientos y remates de rentas eclesiásticas en diversas islas y años, teniendo una evidente repercusión en la institución y el agravamiento de las carencias económicas arrastradas desde el último tercio del XVII. Algunos obispos de la Diócesis, en especial García-Jiménez, intentaron remediar el gran problema en que se convirtió gestionar el cobro y reparto de las rentas. La pretensión del citado Prelado se enfrentó a las reticencias del Cabildo, con el cual sostuvo un largo pleito sobre la forma de administrar los diezmos y el impacto que dicha administración suscitaba sobre la Fábrica Catedral, pues si éstos se «hubiesen distribuido y entregado a cada uno de los interesados, lo que legítimamente le toca sin quedar residuo cierto no era necesario

otra quenta, liquidación ni superintendencia, pero quedando como quedan rezagos y residuos en poder de los acreedores siempre queda pendiente la quenta que se le deve tomar destes caudales, y por no haverse egecutado con puntualidad a sucedido faltar de su crédito algunos de los acreedores y son alcansados en cantidades considerables y en expecial a padecido este daño la Fábrica de la Iglesia Cathedral»²³. Situación ejemplificada en el Hacedor nombrado para Tenerife entre 1679-1680, alcanzado en su gestión por un montante global de 85.000 reales, de los que 63.000 eran del fondo de la Fábrica. Estas recesiones implicaron la reducción de los estipendios en los materiales de gasto ordinario del culto y en el número de servidores de la Catedral. En 1688, tras varios meses adeudándoles ciertas cantidades de trigo y monedas, los ministros no pudieron recibir íntegros sus salarios al faltar para cubrirlos en el fondo de caja 15.256 reales²⁴.

La crisis financiera se agrava aún más en el siglo XVIII cuando las rentas, perdidos en parte los sustanciosos ingresos del vidueño, se van a basar en las partidas ingresadas por los remates del cereal, millo, papa y los cultivos de huertas, aunque la recesión estructural del modelo económico establecido y los reiterados episodios de malas cosechas, auspiciados por la meteorología o las condiciones sociopolíticas internas y/o externas, tendrán una fuerte impronta sobre todo el Archipiélago. La desorganización de las rentas del Cabildo, las quiebras en las etapas recesivas de 1701-1705, 1720-1725 o 1730-1733, o la introducción de la moneda falsa en los años 1734-1735 ocasionaron un verdadero caos en las finanzas del Cabildo, del que no va a salir hasta bien avanzado el siglo. A ello se sumó la especial atención prestada por el monarca y la Cámara de Castilla, tras el citado pleito entre el obispo García-Jiménez y su Cabildo, sobre las finanzas de la Fábrica Cathedral y el cumplimiento del Ca-

bildo en su deber de mantenerla, ornamentarla y cuidar del culto. Por una Real Cédula de 1713 Felipe V envió a don Diego José de Tolosa, miembro de la Real Audiencia de Canarias, para analizar las rentas, tomar cuentas de sus atrasos y evaluar el estado económico del fondo de Fábrica, comprobando este delegado como aún de las rentas eclesiásticas comprendidas entre 1682-1712 los hacedores debían a la Mesa Capitular la increíble cifra de 766.481 reales y 38 maravedís, por lo que «se hallan las capillas desnudas y la Yglesia sin los ornamentos y adornos que la corresponden (...), que otros que han sido hacedores de rentas no tienen finalizadas sus quantas y ay atrasos de muchos años, por lo que está esta Yglesia falta de muchas cosas para su culto y decencia». El Cabildo se defendió entregando un memorial al Rey en el cual explicaba que todo era una «calumnia fecha contra esa Yglesia Cathedral sobre indecencia de ornamentos y la no paga de alcances contra los administradores de las rentas pertenecientes a la Fábrica, carecía de fundamento, pues sus rentas importaban cada año noventa mill doscientos y trece reales y veinte y sinco maravedís por un quinquenio y sus gastos precisos noventa mill ciento y setenta y sinco reales y quatro maravedís de que resultava que quando daban las quantas los administradores solía ser alcanzada la Yglesia»²⁵. El Cabildo esgrimía la animadversión del informe de la Real Audiencia a causa de los sucesivos enfrentamientos entre ambas instituciones, situación que invalidaba dicho memorial. Pero, pese a estas explicaciones, la Cámara de Castilla, por acuerdo de 4 de Septiembre de 1743, mandó al Cabildo presentar en un plazo de cuatro meses las cuentas de la Mesa Capitular y un testimonio ante el teniente de Corregidor de todas las alhajas, ornamentos y estado del aseo-decoro del templo, además de ejecutar a los herederos de todos los hacedores deudores con los alcances registrados en 1713. Pero los problemas se suceden y la falta de transpa-

rencia por el Cabildo de las cuentas obligan al monarca por R.C. de 28-1-1755 a enviar a un interventor general, don Gabriel Pérez Blanco, para evacuar el ajuste de las cuentas decimales. Desde su salida de Cádiz a Blanco se le estableció por cuenta del Cabildo un sueldo diario de 66 reales para su manutención y pago del amanuense -se le duplicaba su sueldo en los días de travesía-hasta el 15 de marzo de 1757, fecha cuando en que da por concluida su misión²⁶, aunque tras su marcha poco varió la situación.

Otros de los graves problemas que acuciaban a las finanzas del Cabildo era el exceso de partidas destinadas para las ceremonias, fiestas o exequias desarrolladas dentro y fuera de la Catedral (Corpus, Semana Santa, entierro de capitulares), los cada vez más elevados desembolsos en la adquisición de ornamentos o el mantenimiento de un considerable número de pleitos, lo cual suponía el abono de varios sueldos a los agentes en la Corte, abogados y procuradores, además de diversas dádivas otorgadas a los capitulares dedicados a ejecutar los correspondientes memoriales y desplazamientos²⁷.

En el último tercio del siglo XVIII la situación financiera mejora, tras diversos reajustes en la división de las rentas eclesiásticas, forma de remate y distribución de los diezmos, adecuación de la administración de los contadores y la introducción de un cierto pragmatismo en los desembolsos. Los positivos repuntes en los ingresos por los diezmos, sobre todo después de la liberalización del precio de los cereales en 1765 y el incremento de las aportaciones de los productos de huertas, de la salida de nuevos envíos de caldos a América, las nuevas ideas ilustradas, etc., influyó en que el Prelado y el Cabildo Catedral decidieran reemprender la definitiva construcción de la Catedral. En mayo de 1765, tras diversas evaluaciones, se acuerda empezar las obras a causa de la escasa dimensión del templo, al generar una gran confusión

a la hora del culto entre el espacio permitido y vedado al público, su escasa estética, según los cánones del momento, y mínima fastuosidad, si se comparaba a los nuevos templos surgidos en Teror o La Orotava, así como «la ruina que amenaza la fábrica, pues en dos partes se halla rendida», comprometiéndose los capitulares a la entrega inicial de 10.000 pesos para el reinicio, sacados de la bolsa general, a la vez que se solicitaba al Obispo intercediera ante el Rey para ayudar con dádivas a esta obra pía²⁸. Pero la falta de fondos, la deficiente administración de las mandas pías, la escasa circulación de numerario, la nula respuesta del Rey a la demanda del Cabildo y el crecido costo del presupuesto de construcción obligó a aplazar el proyecto tras acuerdo de 7 de junio de 1766. Pese a esta nefasta coyuntura y la revocación de toda obra, los capitulares siguieron confiando en la cosecución del proyecto dejando legados testamentarios de ayuda a su conclusión. Ejemplo de ello son los 3.330 reales donados a la Fábrica por el doctoral Alonso Falcón en 1774, o las entregas de otros capitulares de parte de sus rentas, caso del deán Domínguez, que en 1781 otorga las obtenidas por su prebenda en el reparto de las rentas eclesiásticas de Lanzarote²⁹. También los capitulares solicitaron a través de varios memoriales enviados a la Cámara de Castilla y al Rey diversos registros para América, intentando costear los 165.000 pesos presupuestados por el coronel Antonio Lorenzo de la Rocha, técnico y asesor para la evaluación de la obra de la Catedral, que, según se estimaban, podían conseguirse en gran parte con cinco registros destinados a Caracas, estando la carga libre de arbitrios. A partir de 1780 se abre una segunda fase donde el Cabildo, renovado por la llegada de nuevas remesas de capital, gracias al incremento de las contribuciones de las rentas del diezmo, el saneamiento de su economía interna, la reducción del gasto superfluo y el aporte por el obispo Herrera de 20.000 pe-

sos para el inicio de la fábrica, se empeña en terminar la Catedral, encargando el proyecto inicial al ingeniero Hermosilla, arribado a la isla para estudiar sus defensas y diseñar sus mejoras. Mientras se realizaba el proyecto definitivo se llevaron a cabo las obras de derribo, apertura de cimientos, compra de materiales, etc., pero el deseado acuerdo entre Hermosilla y el Cabildo no se llegó definitivamente a plasmar por múltiples desavenencias entre ambas partes en la concepción de la obra y su estilo, sin admitir el ingeniero ninguna rectificación a su idea inicial.

El despido de Hermosilla y las prolongadas disputas de éste con algunos capitulares, incluso ya alejado de la isla³⁰, no fue obstáculo para que el Cabildo destinara nuevas remesas de dinero hacia la construcción de la Catedral que, hasta nueva designación del director del proyecto, siguió avanzando con el derribo de parte de la obra antigua, la adquisición de varios inmuebles cercanos y la contratación de diversas partidas de material. Así, a los 2.000 pesos presupuestados por año en los últimos meses de 1780 se añadieron otros 8.000 a fines del siguiente año, intentando acelerar la construcción. En reunión de 9 de junio de 1781, el Cabildo elige a su secretario, Nicolás Eduardo, por sus acreditados méritos, como director de la obra pues «aunque no sea profesor de arquitectura por genio, por natural inclinación y por las observaciones que ha hecho en muchos de los buenos edificios de España ha dado muestra de alguna inteligencia en esta materia», aunque integrado y supervisado por una Junta nombrada para tal fin³¹. La designación de Eduardo no cerró las dificultades en la dirección y erección de la obra, ya que dos fueron los principales problemas planteados: la falta de capitales y las desavenencias internas entre los propios miembros del Cabildo. El primer problema se planteó con la negativa inicial y posterior limitación impuesta a las inversiones por la Mesa Capitular, ante los

inconvenientes introducidos por el monarca para otorgar ciertos arbitrios, caso de los permisos de navegación de productos de la tierra, o contribuciones directas de ayuda. Pese a estas dificultades, el 12 de junio de 1781 las obras dieron comienzo con la colocación de la primera piedra por el obispo Herrera, dándose principio a una febril etapa constructiva. En 1789, tras la recesión económica de 1785-1789, a causa de las deudas acumuladas y el retraso en la recaudación de los diezmos, se tomó la decisión de que sólo se contratara un montante de obra anual equivalente a 5.000 pesos, ajustándose a ello las listas de materiales, oficiales y peones. Una vez más, en 1791, ante el momento crítico que se respiraba entre los capitulares, se vuelve a enviar a través del canónigo Madan un memorial de solicitud de ayuda para la fábrica del templo al Rey, destacando entre otras cosas: la entrega al Cabildo de la gracia otorgada al de Covadonga para construir su santuario, finalizada su vigencia el 5-12-1791 o, en todo caso, la aportación realizada por el Obispo de Canarias a la citada construcción; la asignación de las medias annatas de las prebendas de los capitulares o las pensiones de la vacatura de la mitra; la entrega de la mitad el fondo pío-beneficial de la diócesis o las rentas vacantes de algunas mitras de Indias; la aplicación de parte de las limosnas repartidas por el Prelado en las isla; permitirles tomar el fondo de Depósitos a censo; o que el Rey impusiera un arbitrio sobre el aguardiente de caña y el guarapo exportados por los puertos de Caracas, Campeche y la Habana. Finalmente, no se consigue la anuencia real y la Mesa Capitular debe restringir aún más las aportaciones de sus fondos destinados para tal fin, invirtiéndose, incluso, la mayor parte de la prebenda destinada a financiar los pleitos del Cabildo. En 1793 la situación financiera de la Mesa Capitular se vuelve insostenible y con la necesidad de abonar los sueldos de los ministros de la Catedral, registrándose en la ca-

ja de la Fábrica sólo 2.500 pesos. Tras un análisis de la situación se comprueba que desde 1789 se había incumplido el acuerdo de limitar los gastos anuales a los 5.000 pesos acordados, pues, incluso, se sobrepasaron los 8.000. Nuevos reajustes en los salarios de los ministros, adecuación de la gestión de la contaduría, división de algunos diezmos, fiscalización anual de los hacendados o la toma de los fondos de las diversas mandas pías a censo fueron algunas de las reformas introducidas para sanear la hacienda catedralicia y de la Fábrica. También el Cabildo tomó nuevos capitales a censo consignativo del fondo de capellanías y del Comunal, hasta casi los 36 millones de maravedís, para intentar acabar la obra³². Pero, como se decía más arriba, las desavenencias entre los capitulares también influyeron en el devenir del proyecto. Uno de los conflictos más señalados fue el planteado por el canónigo Róo en 1783, cuando tachó al Cabildo de malversador de fondos, dilapidador del dinero de la Fábrica, de cohecho y mala gestión general, enviando memorial de su protesta al Obispo, prolongándose por esta razón la tirantez en el seno del Cabildo durante varios meses. En 1793 se registra otras de las confrontaciones cuando Nicolás Eduardo veta a Bernardo Cabrera, maestro de albañilería procedente de Cádiz, para entrar a trabajar en la obra pues, según éste, se «exparció la voz de que venía con destino a cerrar las nuevas bóvedas, voz muy consona al concepto en que estaban muchísimos de que yo no era capaz de desempeñarlas», a causa de la ignorancia y de las gestiones ante las altas instancias de la Corte de Hermosilla que, desde Madrid donde aún tenía abierto un expediente contra el director de la obra, había propalado su incapacidad por lo cual «vendría muy bien al delator, favorecido de la distancia y del transcurso del tiempo poder representar allí que para cerrar y rematar la obra trajo de España un maestro como prueba de la verdad y sinceridad de su denuncia. No le faltaron ami-

gos que exparciesen en Tenerife la voz de que nuestra fábrica estaba ya rendida y abierta en uno de sus principales ángulos», por lo que solicitaba al Cabildo le otorgara todo el poder necesario para contratar, pagar y despedir a todos los operarios de la obra, así como la de convenir el tiempo de trabajo o la adquisición de materiales, limitando en sus prerrogativas a sus compañeros de Junta. El Cabildo, a causa de la tesitura, le inviste con el grado de director plenipotenciario, medida que es contestada por sus compañeros de Junta, el Chantre y el canónigo Vélez, con su dimisión, al creer cumplida su misión ante las reiteradas ausencias del director, a causa de su mala salud, o cuando se quedaba en casa por «la ocupación de sus planos», pues en los trece años que lleva al frente de la obra sólo se ha mezclado en «el manejo de sus compases y en dar las direcciones competentes a los trabajadores quedando el resto a la Junta»³³. Ambos declaraban no intentar usurpar la gloria de director por realizar una labor mecánica y oscura, por contra pensaban en el bien común del Cabildo y fieles. Finalmente, se admite dichas dimisiones y se nombra como miembro perpetuo de la Junta a Eduardo y como sus compañeros a los racioneros Camacho y Albiturria.

Pero la financiación y término de la obra se van a ir prolongando a medida que aumentaron las aportaciones del Cabildo a los diversos donativos de la Corona, caso de la los 12.000 pesos donados al rey para la guerra contra Francia en 1794, o los subsidios extraordinarios de 7 y 36 millones concedidos por el papa Pio VI a Carlos IV, la contribución a la defensa del Archipiélago con préstamos para financiar la construcción de dos barcos para atajar el corso inglés pululante entre las islas, la aportaciones para el abasto -por ejemplo, el anticipo de 8.000 pesos del Subsidio y Excusado registrado en 1800 para la traída de pan de la Península-, a lo que se añadieron la crisis finesecular del sistema o las diver-

sas carestías generadas por las adversas condiciones meteorológicas. Una vez más, los ajustes en los presupuestos para la obra intentarán equilibrar los ingresos y desembolsos, volviéndose por sesión de 17 de noviembre de 1796 a recordar a la Comisión encargada de la construcción que sólo se gastara 5.000 pesos anuales, por lo cual algunos oficiales y peones cesantes por la falta de dinero se desviaron hacia la construcción del Colegio de San Marcial, obra emprendida por el Cabildo desde mediados de la década de los noventa. Sólo el incremento de ciertas partidas de los diezmos procedentes de las recaudaciones de huertas, de la venta del cereal de las islas con excedentes, el incremento de la circulación monetaria y las contribuciones extraordinarias de los prelados y el cabildo³⁴ se pudo concluir la mayor parte de la obra interna del templo en 1805, aunque ya Eduardo había fallecido en 1798. El 12 de junio de 1805, día del Corpus Christi, fue inaugurada la Catedral por el deán Toledo, tras permiso del Obispo, ausente en esos días de la ciudad. En 1804 había tomado el relevo de Diego Nicolás Eduardo el escultor José Luján Pérez que entre 1805 y 1815, año de su muerte, concluyó el cimborrio, el coro y gran parte de la fachada. Pero des-

de 1805 y, especialmente, tras la muerte de Luján las obras fueron poco a poco paralizándose, a la vez que se introducían numerosos ajustes en el proyecto para reducir gastos. De esta forma, no fue un hecho aislado la decisión catedralicia de 27 de abril de 1807, al aprobarse un memorial de propio Luján Pérez por el cual cesaba en la dirección del templo «concluido los objetos principales para que el Cabildo le trajo a ella» y se reducía el gasto a sólo 3.500 pesos anuales³⁵. Pese a ello, el Cabildo, reconociendo la labor de este insigne escultor durante los tres años de director, le pide no se retire del todo de su dirección y siga unido a ella, supervisando la cantería, albañilería o las plantillas de la cantería, aunque con un sueldo de 500 pesos frente a los 1.500 de la etapa anterior. Finalmente, tras la muerte de Luján, la división del Obispado, el grave endeudamiento de las rentas de la Catedral, los empréstitos para la guerra contra los franceses³⁶ o los altibajos en la recaudación de los diezmos se genera un prolongado paréntesis en la obra hasta la llegada del obispo Buenaventura Codina, a mitad del siglo XIX, cuando se retoma un nuevo intento de finalización del templo.

NOTAS

1 Es por tanto el edificio de la iglesia pero también el del conjunto de derechos y rentas que percibe para su conservación, reparaciones, gastos en el culto divino, etc. Ya en la iglesia cristiana primitiva una porción de las rentas eclesíásticas entregadas por los fieles se destinaba para dichos estipendios. En el Concilio de Trento se determinó que toda la inversión en ornamentos, culto y construcciones se abonaran de los propios fondos de la Fábrica y si ésta no podía cubrir todo el capital se compartiera con sus patronos y en último lugar con los feligreses por medio de limosnas y donaciones. Para ampliar el significado de Fábrica dentro del derecho canónico véase

A.A.V.V. *El derecho patrimonial canónico en España*. Salamanca. 1985. CORRAL SALVADOR, C.-URTEAGA EMBIL, J.M.: *Diccionario de Derecho Canónico*. Madrid. 1989.

2 VIERA Y CLAVIJO, J.de: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*. Tomo II. Santa Cruz de Tenerife. 1982.

3 El citado Obispo dona, a través de su testamento otorgado el 20 de octubre de 1485 en Jerez, a la Fábrica Catedral: una casa en Lanzarote; dos viviendas en Fuerteventura (una en La Antigua y otra en Asgüey); dos pares de casas en Las Palmas, otorgando de ellas un tercio a la Fábrica y los otros dos al Cabildo Catedral, siendo el lugar de su ubicación el

- actual palacio episcopal. A ellas se unieron todas las cantidades adeudadas al Prelado en las islas que pasaron a engrosar el patrimonio de la Catedral, quedando su gestión a cargo del arcediano Pedro de la Fuente. Además, legaba una piara de cerdos y cierta cantidad de colmenas; tres esclavos; así como diversos ornamentos de seda, terciopelo y plata. Al Deán y Cabildo otorgó una huerta que tenía de su propiedad en la zona de Pambaso (Las Palmas), véase MILLARES TORRES, A.: *Historia General de las Islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria. 1977.
- 4 En el primer tercio del siglo XIX la Fábrica Catedral tenía como patrimonio un total de 7 fincas rústicas con una superficie global de dos fanegadas y diez celemines a las que se unían cuatro fincas urbanas, véase SUÁREZ GRIMON, V.: *La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria, en la crisis del Antiguo Régimen*. Tomo II. Madrid. 1987.
 - 5 QUINTANA ANDRÉS, P.: «Propiedad urbana y economía. La financiación de la Fábrica Catedral de Canarias entre 1624 y 1748», en *Anuario de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*. n° 2, págs. 143-157. Las Palmas de Gran Canaria. 1997.
 - 6 El resto de los gastos se repartían en: el 4,2% en mano de obra y materiales; el 9,1% en pasivos de atrasos de diezmos no abonados; y en otras partidas el 8,2% del total, véase QUINTANA ANDRÉS, P.: *Art. cit.*
 - 7 Actas del Cabildo Catedral de la Diócesis de Canarias. Tomo I. Sesiones de 19-10-1515 y 5-11-1515, en estas reuniones se le da poder al Deán, al Chantre y al Arcediano de Tenerife para estas adquisiciones.
 - 8 A.C.C.D.C. Tomo III, folio 3 recto. Sesión de 8-2-1528.
 - 9 A.C.C.D.C. Tomo IV, fol. 84 r. Sesión de 10-1-1536.
 - 10 RUMEU DE ARMAS, A.: *Canarias y el Atlántico. Piraterías y ataques navales*. Tomo III, parte 2ª, pág. 1.072. Madrid.
 - 11 QUINTANA ANDRÉS, P.: *Las sombras de una ciudad: Las Palmas después de Van der Does (1600-1650)*. Las Palmas de G. C., 1999.
 - 12 *Ibidem*.
 - 13 A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Andrés de Rosales. Legajo: 945. Fols. rotos. Fecha: 10-3-1612. Luis Báez, maestro mayor de cantería, se obligaba a hacerle una bóveda de malpaís, la cual finalizaría en el mes de septiembre de 1612.
 - 14 A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Hernán García Cabezas. Legajo: 1.049. Fols. rt. Fecha: 7-6-1613. Se solicitó su adjudicación el 5 de diciembre de 1611. En ella se establecería una capellanía con seis aniversarios anuales y una procesión en el día de San Jerónimo, siendo su renta de 9.000 maravedís al año, más otros 2.500 para la administración de la capellanía. El tributo se establece sobre una viña y una huerta localizadas en el pago de La Angostura, una casa de alto-bajo en Las Palmas y un censo de 75.000 maravedís de principal cuyo rédito pagaba Andrés Castillo.
 - 15 Los canteros que entran en el acuerdo son Juan y Diego Báez, recibiendo por todo su trabajo 240.000 maravedís. En la capilla harían dos caños de cantería y la encalarían, empezando a mediados del mes de junio de 1634 y acabándola por septiembre del siguiente año. El Cabildo Catedral ayuda para su fábrica con 158.400 maravedís y los albaccas (licenciado Francisco Mesías, fiscal del Santo Oficio, el canónigo Juan Bautista Surio y el regidor Próspero Casola) con otros 11.000 maravedís para ornamentos, las misas, un retablo y demás adornos. A la vez, se contrata a Sebastián de Almeida para cortar toda la madera necesaria, a Melchor Piñero para la hechura de la cal y a Jerónimo de Castro y Francisco Hidalgo, carpinteros, que se comprometían a realizar toda la obra de carpintería por 48.000 maravedís, A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Juan García Cabezas. Legajo: 1.099. Fols. sin foliar. Fechas: 22-5-1634, 13-6-1634 y 22-6-1634.
 - 16 Se contrata a Matías de Morales y Juan Lucero, obligados a destejar y destechar los 40 pies de la cubierta del Estudio, quitando jubrones y tablas, así como la cantería de las ventanas. Estos trabajadores derribarían 40 pies de pared; mudarían de lugar la puerta del Estudio, construyendo una pared nueva de 15 pies de alto y separada de la frontera por 25 pies. También efectuarían tres ventanas frente a la Iglesia Vieja; dos puertas de 6 palmos de ancho; una puerta cuadrada de dientes de 7 palmos de ancho, de cantería de El Lugarejo; rehenchir de malpaís y cal los rincones de la sala del Capítulo; construir una antesala; hacer diversas ventanas; unos arcos; una escalera de cantería de 8 pies de

- ancho y 17 escalones; enladrillar; tejar; encalar; etc. Se terminaría la obra el 1 de abril de 1624, véase A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Francisco de la Puerta. Legajo: 1.076. Fols. 214 r.-220 v. Fecha: 9-8-1623.
- 17 A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Andrés de Rosales. Legajo: 955. Fols. rt. Fecha: 11-9-1623. Cada canto debía tener dos palmos de ancho, cinco de largo y uno de grosor. Los del arco de cantería cada uno sería de dos palmos de alto, tres de largo y dos de grueso, con esquinas cuyas dimensiones serían de dos palmos de alto, tres de largo y palmo y medio de grueso, siendo el valor de cada pieza de 144 maravedís.
- 18 A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Andrés de Rosales. Legajo: 955. Fol. 52 r. Fecha: 9-2-1623.
- 19 A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribanos: Juan Fernández Fleitas y Andrés de Rosales. Legajos: 1.090 y 956. Fols. 646 v.-650 r. y 24 r.-27 v. Fechas: 26-9-1628 y 28-1-1625. El primero entregaría, entre otras cantidades, 2 madres de tea de 35 pies de largo, un palmo de grueso y palmo y medio y pulgada de ancho a 10.080 maravedís cada una, cinco docenas de tijeras de 17 pies cada una, varias docenas de tabla de sollado, etc. Para la nave de Los Alamos y de la Pila del Bautismo también entregaría seis soleras de 22 pies, 26 vigas de 20 pies de largo, etc. Amaro Jordán embarcaría, entre otras maderas, cuatro flechales de 40 pies de largo, otros cuatro de 29, diez docenas de tijeras de 16 pies, etc.
- 20 A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Juan Fernández Fleitas. Legajo: 1.090. Fols. 586 v.-591 v. Fecha: 24-8-1628. Por las piezas de madera colocadas en el medio del techo recibiría 1.440 maravedís y por las situadas en los lados 1.152. El remate de Amaro fue el más bajo, junto al de Jerónimo de Castillo, pero no se le dio a éste último por «malicia» en su postura.
- 21 A.C.C.D.C. Actas del Cabildo. Tomo XV. Sesión de 10 de junio de 1636. Fol. 95 r.
- 22 QUINTANA ANDRÉS, P.: *Art. cit.*
- 23 Archivo Histórico Nacional. Consejos Suprimidos. Legajo: 15.757. Expediente 13.
- 24 A.C.C.D.C. Actas del Cabildo. Tomo XXII. Sesión de 21-7-1688.
- 25 A.C.C.D.C. Actas del Cabildo. Tomo XLII. Sesión de 11-4-1752.
- 26 A.C.C.D.C. Actas del Cabildo. Tomo XLII. Sesión de 9-9-1755.
- 27 En 1758 el contador del Cabildo don Narciso Laguna dio la cuenta de los gastos del prior Alfaro durante su estancia en la Corte, entre el 4-7-1742 y el 16-7-1749, en defensa de la corporación. El 19-2-1753 se aprueban, elevándose todo a 366.585 reales y 36 maravedís, incluso ya los diversos premios. De ellos tocaban al fondo de Fábrica 25.047, véase A.C.C.D.C. Actas del Cabildo. Tomo XLIV. Sesión de 7-1-1758.
- 28 A.C.C.D.C. Actas del Cabildo. Tomo XLVI. Sesión de 7-5-1765. Los diversos proyectos de la ampliación de la iglesia presentados por los capitulares se basaban en: a) aumento de dos arcos más en las tres naves, con crucero y mitad de bóveda, erigiendo el Sagrario donde en ese momento se ubicaban las casas de Borges, Romero, etc.; b) que continuara la iglesia en la forma dicha, construyendo el Sagrario tras derribar la Contaduría; y c) se aumentara sólo un arco y mitad de bóveda para el presbiterio. Se decidió que sólo creciera 4,5 cuadros más de longitud.
- 29 También los particulares hicieron notables aportaciones, siendo uno de los casos más destacados el del hacedor de las rentas decimales de Fuerteventura, don Miguel Blas Vázquez, el cual en 1786 aportó la cantidad de 1.000 fanegas de cal.
- 30 RUMEU DE ARMAS, A.: *Op. cit.* Tomo III, 1ª parte. págs. 315 y ss. Madrid. 1991.
- 31 A.C.C.D.C. Actas del Cabildo. Tomo LI. Sesión de 9 6 1781.
- 32 QUINTANA ANDRÉS, P.: «Las instituciones religiosas y el crédito privado durante el Antiguo régimen: Los censos al quitar del Cabildo Catedral de Canarias», en *Boletín Mili-lares Carló*, nº 16, págs. 217-244. Madrid, 1997.
- 33 A.C.C.D.C. Actas del Cabildo. Tomo LVIII. Sesión de 18-2-1794.
- 34 El obispo Manuel José Verdugo y Albiturria comunica al Cabildo el 31-3-1800 la donación de 4.000 pesos para continuar la fábrica de la Catedral, cobrándose dicha cantidad en los siguientes años del fondo de la Mitra. En diciembre de 1805, el citado Obispo entrega otros 4.000 pesos para la realización del nuevo tabernáculo de la Catedral. También en 1789 el Cabildo Catedral gestionó ante el obispo Plaza, trasladado a la sede de

- Cádiz desde el 29 de noviembre de 1790, el adelanto de las cantidades a que tenía derecho la iglesia de Canarias en su pontifical (herencia sobre los ornamentos litúrgicos del obispo). La Mesa Capitular le envía una carta el 6 de agosto explicando sus apuros para la conclusión del templo. A dicha misiva contesta Plaza con otra de 6 de octubre mediante la cual admite la entrega anticipada, ofreciendo su medio pontifical, tasado en 2.200 pesos, al Cabildo y la otra mitad a la iglesia de Cádiz. Esta cantidad la enviaría su mayordomo, don Juan Francisco Vilches, y el Cabildo canario se comprometía a no entablar pleito para solicitar mayor participación en el citado pontifical, véase A.C.C.D.C. Actas del Cabildo. Tomo LXI. Sesión de 17-4-1799.
- 35 La plantilla fue reducida a 5 oficiales y 12 peones. Para el transporte de los cantos se dejaban sólo 3 camellos y 2 burros, véase A.C.C.D.C. Actas del Cabildo. Tomo LXIV A. Sesión 27-4-1807.
- 36 Sólo en el verano de 1808 el Cabildo Catedral entrega de sus fondos 20.000 pesos para las tropas reales estacionadas en territorio peninsular y 4.000 pesos para el vestuario del batallón que desde Gran Canaria iría a Cádiz. Ambas partidas debían salir de la Mesa Capitular pero no del fondo de la Fábrica. A finales de junio se concedieron al Capitán General para la defensa de las islas 10.000 pesos «por tratarse de la defenza de la Patria y servicio del Soberano, a quien particularmente en estos casos se deben dar muestra de fidelidad», sacándose los caudales del superávit del Hacinaamiento General, véase A.C.C.D.C. Actas del Cabildo. Tomo LXIV A. Sesiones de 25-6 y 29-7 de 1808.